

EVALUACIÓN TÉCNICA

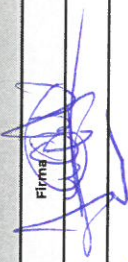


Partida:		597		
Clave:		060841336		
Proveedor (Razón Social):		SERRAL SA DE CV		
Número de Registro Sanitario:	1009C20035SA		Fecha de expedición:	
			18 DE JUNIO DE 2018	
Cantidad Ofertada:	Mínimo		Fecha de vencimiento:	
	Máximo		06 DE JULIO DE 2020	
		1,593		
		1,988		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
1. FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA. 1.1.1. Que la propuesta técnica contenga toda la información que se solicita en el Formato D denominado Propuesta Técnica. 1.2. Q2. Que exista congruencia de la información vertida en el Formato D contra el Anexo 1 Anexo Técnico , de la presente Convocatoria, la propuesta económica (Formato E) y las modificaciones que en su caso, deriven de la(s) Junta(s) de aclaraciones y la documentación obligatoria solicitada en esta Convocatoria.	CUMPLE			
2. Copia legible del "REGISTRO SANITARIO" (Inverso y reverso) original que deba corresponder con la descripción y autorización de los artículos ofertados. Verificar si está vigente. En caso de NO presentar el Registro sanitario vigente, verificar modificación o prórroga.	NO CUMPLE	Otro	EL REGISTRO SANITARIO NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO Y CATALOGO DE MATERIAL DE CURACIÓN DEL SECTOR SALUD	1. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios de esta convocatoria, en los términos solicitados.
3. Etiquetas, catálogos, folletos e insertos.	NO APLICA			
4. Constancia emitida por la COFEPRIS en la que se manifieste que el bien ofertado no requiere de Registro Sanitario, y en la que se indique de manera expresa la Clave y/o Descripción del mismo.	NO APLICA			
5. Copia del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre del 2014.	NO APLICA			
6. Certificados FDA y CCE, así como instructivos y folletos en español para equipos que se soliciten en demostración permanente.	NO APLICA			
7. Copia del aviso de funcionamiento	CUMPLE			
8. Manifiesto de cumplimiento de Normas Oficiales, Mexicanas, Internacionales, de Referencia o Especificaciones, firmado por el LICITANTE o su Representante Legal Conforme a lo establecido en el Anexo 1 Anexo Técnico de la presente convocatoria.	CUMPLE			
9. Carta compromiso de Cople por corta existencia del proveedor en el caso de existencia menor a doce meses, que en ningún caso comprometa a cumplir dentro del plazo establecido en los términos y condiciones de la vigencia del contrato sin costo alguno para los participantes, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.	CUMPLE			

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

EVALUACIÓN TÉCNICA

Partida:		597			
Clave:		060841336			
Proveedor (Razón Social):		SERRAL SA DE CV			
Registro Sanitario	Número de Registro Sanitario:	1009C20035SA			
	Fecha de expedición: Fecha de vencimiento:	18 DE JUNIO DE 2018 06 DE JULIO DE 2020			
Cantidad Ofertada:	Mínimo	1,593			
	Máximo	1,988			
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA		ESTATUS	INCUMPLIMIENTO	OTRAS CAUSALES DE INCUMPLIMIENTO	CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO (s. de la Convocatoria)
10. Carta compromiso de garantía contra vicios ocultos y de mala calidad de los medicamentos y bienes terapéuticos entregados.		CUMPLE			
11. Manifiesto de PRUEBAS "TERCERO AUTORIZADO" por COFEPRIS, que de resultar adjudicado se comprometerá a realizar, cuando así se considere necesario y a solicitud de LAS AREAS REQUERIENTES, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la notificación de la solicitud, las pruebas que acrediten la correspondencia de los resultados con las especificaciones, calidad del insumo y valores indicados en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, elaborados por un laboratorio de pruebas "Tercero Autorizado" por la COFEPRIS, obligándose a hacer entrega del resultado de las mismas en un plazo no mayor a dos días hábiles posterior a su emisión".		CUMPLE			
12. Tenevigilancia Documento vigente expedido por la COFEPRIS en el que esté debidamente registrado que cumple con lo establecido en la NOM-240-SSA1-2012, en el que se indique además el nombre del responsable de la tenevigilancia.		CUMPLE			
DICTAMEN FINAL TÉCNICO:		NO CUMPLE			
Equipo Evaluador		B			
Nombre					Firma
Josué Omar Vélez Correa					
León Aljandiro Andreu Gómez					
María de Lourdes Esquivel G.					
Ma. Guadalupe Flores Díes					